



Convocatoria

Extraordinaria

PARA EL FONDO DE INVESTIGACIÓN

Introducción y objetivo

La UPAEP, comprometida con la generación de conocimiento de alto impacto y la transformación social, invita a su comunidad académica a participar en la presente convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación.

Esta iniciativa busca fortalecer el desarrollo de estudios innovadores que contribuyan al avance del conocimiento y respondan a las necesidades de la sociedad, alineándose con los Sistemas Académicos de Pertinencia Social (SAPS) de nuestra institución. A través de este financiamiento, se fomenta la producción científica de calidad, la vinculación con sectores estratégicos y la consolidación de equipos de investigación interdisciplinarios. Los proyectos deberán evidenciar un impacto significativo en su campo de estudio y contribuir a la misión institucional de la UPAEP, promoviendo soluciones que incidan en la mejora del bienestar social, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la comunidad.

Se invita a los investigadores a presentar propuestas innovadoras, sustentadas en rigurosidad científica y con un enfoque orientado a la aplicación del conocimiento en beneficio de la sociedad.

Ejes Temáticos

Las propuestas de investigación deberán enmarcarse en alguno de los siguientes SAPS Visión 2033:

1. Vida y Salud: Proyectos que aborden salud integral, sustentabilidad y cultura de la vida.

2. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas): Investigación en ingeniería humanitaria, automotriz-aeroespacial e industria y entornos digitales.
3. Desarrollo Humano y Social: Estudios sobre patrimonio cultural, creatividad para la intervención social, familia y educación.
4. Trabajo y Competitividad Sostenible: Investigaciones en economía social y empresa, emprendimiento e innovación, estrategia y competitividad.

Requisitos para la Postulación

Los proyectos deberán cumplir con los siguientes rasgos distintivos de los SAPS:

- Interdisciplinariedad: Las propuestas integrarán diversas disciplinas y áreas del conocimiento.
- Trabajo colaborativo (*Hacer con otros*): Se valorarán los proyectos en los que participen colegiadamente docentes, investigadores, estudiantes y aliados estratégicos externos.
- Impacto en ámbitos de bien común: Los proyectos deben responder a problemáticas sociales reales y contribuir a la formación integral y a la integración de saberes.
- Innovación social: Se priorizarán las propuestas que presenten soluciones novedosas y sustentables a desafíos sociales mediante la generación de valor compartido.
- Aportación a la excelencia académica: Se espera que los proyectos incidan en la mejora de la calidad educativa.
- Desarrollo de competencias transversales: Los proyectos deben fomentar habilidades en reflexión ética y social, pensamiento global e intercultural, y responsabilidad social.
- Cultivo de virtudes sociales: Las investigaciones deben integrar principios como la solidaridad, la subsidiariedad y la justicia, favoreciendo una visión humanista y de transformación social.

Bases

- Se presentará sólo una solicitud por postulante.
- El postulante no tendrá proyectos vigentes que reciban apoyo de convocatorias previas.
- El postulante será profesor de tiempo completo o medio tiempo adscrito a la UPAEP, preferentemente categorizado como “investigador”.
- Tendrá experiencia probada en actividades de investigación.
- Someterá su solicitud desde la siguiente liga:

<https://forms.gle/H6gtrGtKWHcxEHpi7>

- Completará el protocolo llenando el archivo descargable en la siguiente liga: [Complemento protocolo](#)

Fecha límite de entrega: 21 de marzo de 2025.

Resultados

- Los resultados se darán a conocer, mediante un correo electrónico enviado a los postulantes, el 28 de marzo de 2025.
- Los tres proyectos mejor evaluados recibirán apoyo económico de acuerdo con su clasificación. El proyecto con mayor calificación obtendrá hasta 130 mil pesos; el segundo, 100 mil pesos, y el tercero será beneficiado con 70 mil pesos.

Criterios:

Las propuestas de proyectos se evaluarán por un comité revisor por pares con base en criterios tales como:

1. Pertinencia y Alineación con Enfoques Institucionales

- La temática propuesta debe estar alineada con las líneas de enfoque de los [Sistemas Académicos de Pertinencia Social \(SAPS\)](#) y demostrar coherencia con los retos actualizados (ver anexo).
- La propuesta debe estar relacionada con la especialización y capacidades del equipo responsable del proyecto.
- Se dará preferencia a las propuestas presentadas a través de cuerpos académicos registrados, ya que esto fortalece la colaboración entre especialistas y garantiza una mayor alineación con los SAPS.

2. Impacto y Sostenibilidad

- El proyecto debe tener el potencial de generar cambios significativos en el largo plazo.
- Se evaluará la viabilidad técnica y financiera, considerando la factibilidad del plan de trabajo y del presupuesto propuesto.

3. Formación de Recursos Humanos

Es fundamental la inclusión de profesores y estudiantes de grado y posgrado, con una participación claramente definida en el proyecto, tanto en su ejecución como en su impacto en la formación académica.

4. Colaboración y Alianzas Estratégicas

- Se dará prioridad a los proyectos con compromisos establecidos con instancias externas a la UPAEP, tales como SECIHTI, Fundación Produce, SEP Federal, SAGARPA, Fundación Templeton, FUMEC, MILSET, entre otras, especialmente si aportan recursos para su realización.
- También tendrán preferencia aquellos proyectos cuyos responsables sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNII).
- Se valorará la interdisciplinariedad y la colaboración con diversas áreas del conocimiento y actores estratégicos.

5. Originalidad e Innovación

- Se considerará la aportación de nuevos enfoques, metodologías o soluciones a problemáticas existentes.

6. Evaluaciones Previas

- Se tomarán en cuenta las evaluaciones de proyectos apoyados en convocatorias de años anteriores.

Consideraciones generales:

Las propuestas serán enviadas, en tiempo y forma, a través de la plataforma indicada anteriormente. Una vez concluido el periodo de recepción, no se considerarán más solicitudes.

No serán elegibles propuestas de investigadores con adeudos de información o evidencias ante la Vicerrectoría de Investigación.

Todas las propuestas presentadas deberán estar alineadas a las políticas presupuestales institucionales vigentes.

Para la asesoría en el llenado de la solicitud o para confirmar el estado de registro de la misma, favor de dirigirse con Lic. Dulce Reyes Castillo (dulce.reyes@upaep.mx) o con el titular de la Dirección de Investigación Básica y Aplicada. Mtro. Daniel A. Flores Alonso danielalberto.flores@upaep.mx

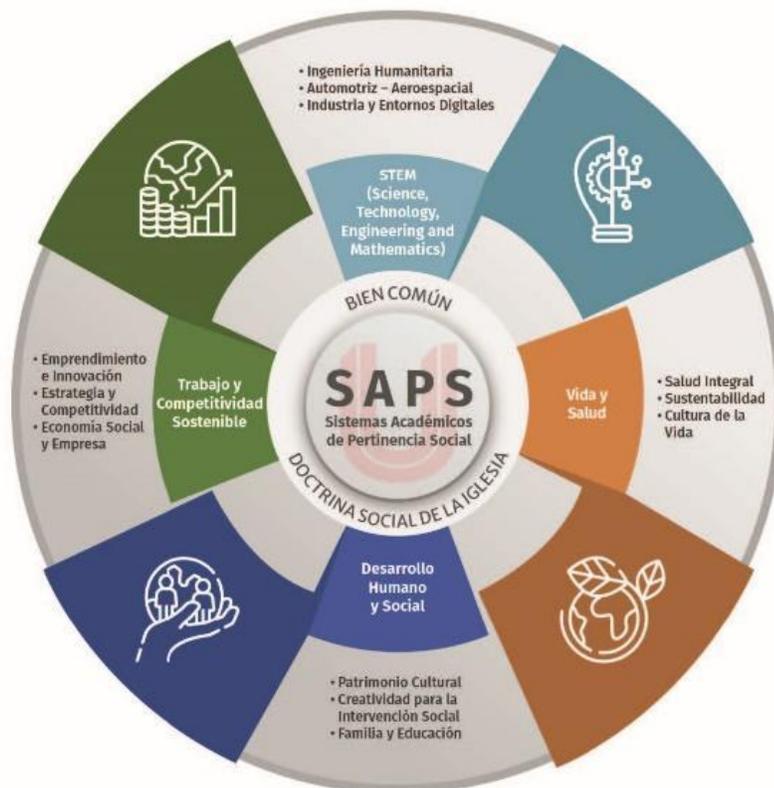
Proceso de evaluación:

1. El equipo de la Dirección de Investigación Básica y Aplicada evaluará las propuestas para asegurar que estén debidamente cumplimentadas.
2. Las propuestas serán turnadas a un comité evaluador por área de conocimiento, conformado por pares académicos especialistas, bajo un sistema doble ciego.
3. La asignación de los recursos se realizará con base en el presupuesto disponible y el puntaje obtenido por las propuestas según los criterios descritos.
4. Los proyectos aprobados que requieran de la validación del Comité de Bioética serán remitidos para su valoración.

Puebla, Puebla, marzo del 2025

Anexo:

Vínculo al documento completo: [Sistemas Académicos de Pertinencia Social](#)



Sistemas Académicos de Pertinencia Social VR2033